

01-121-93

Pereira, 3 de julio de 2026

Concursante

Diego Alexander Vélez Quiroz

Asunto: Solicitud revisión valoración Hoja de Vida

De acuerdo con la comunicación recibida del 19 de junio de 2026, mediante la cual solicita aclaración con relación a la valoración de su hoja de vida, se da respuesta de la siguiente manera:

• **FACTOR EXPERIENCIA**

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 268 del 15 de octubre de 2025, en su artículo Vigésimo Tercero. Valoración de la Hoja de vida establece que La revisión tiene como objeto la valoración de la formación académica y experiencia **adicional**, a la mínima exigida por el aspirante para el perfil que se encuentre participando.

La Resolución 268 del 15 de octubre de 2025, establece para el perfil N° 12, al cual usted se encuentra participando como requisito mínimo de experiencia docente: Dos años mínimos de experiencia docente universitaria o su equivalente en medio tiempo, tiempo completo u horas cátedra de acuerdo con las necesidades de la convocatoria.

La Universidad Tecnológica de Pereira, en su Estatuto docente establece que cada año de experiencia docente en tiempo Completo puede acreditarse con (480) horas, sin que en ningún caso puedan acreditarse más de doscientas cuarenta (240) horas por semestre.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta la revisión de las certificaciones presentadas como experiencia docente correspondientes a los folios N° 11 al 14, aportados en el momento de la inscripción de la siguiente manera:

Institución	Universidad del Quindío	Uniminuto	Total Hr	Máx Horas
Semestre	Horas	Horas		

I-S-14	102		102	102
II-S-14	198		198	198
I-S-15	396		396	240
II-S-15			0	0
I-S-16	242		242	240
II-S-16	192		192	192
I-S-17	258		258	240
II-S-17			0	0
I-S-18	192		192	192
II-S-18			0	0
I-S-19	192		192	192
II-S-19	192		192	192
I-S-20	192	48	240	240
II-S-20	192		192	192
I-S-21	242		242	240
II-S-21	242		242	240
I-S-22	242		242	240
II-S-22	242		242	240
TOTAL HORAS				3180
HORAS EXIGIDAS COMO REQUISITO MÍNIMO (2 AÑOS)				960
TOTAL HORAS PARA VALORACIÓN				2220
EQUIVALENTE EN PUNTOS				32.4

La certificación aportada correspondiente a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, solo se tiene en cuenta el (I-S-20), la demás información no fue tomada en cuenta para la valoración de la experiencia, ya que el certificado aportado no brinda información de horas, por lo tanto, no se puede disponer de dicha información.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta la revisión de la certificación presentada como experiencia profesional, aportado en el momento de la inscripción de la siguiente manera:

Institución	Tiempo	Días
UTP Investigador	Del 23 de enero al 17 dic 2023	329
TOTAL DIAS		329
TIEMPO EXIGIDO COMO REQUISITO MÍNIMO (NO APLICA)		0
TOTAL DIAS PARA VALORACIÓN		329
EQUIVALENTE EN PUNTOS		5.4

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se confirma el total de puntos valorados en el factor experiencia docente, **treinta y dos punto cuatro (32.4) puntos** y experiencia profesional, **cinco punto cuatro (5.4) puntos**.

Así mismo se confirma el total de puntos obtenidos en la Valoración de Hoja de Vida por cada factor de evaluación, **cincuenta y tres (53)**, teniendo en cuenta los documentos aportados en el momento de la inscripción así:

Valoración Hoja de Vida		
Formación Académica	Experiencia	Productividad Académica
0	38	15

Por las razones expuestas con anterioridad, se confirman los resultados obtenidos en la valoración de la hoja de vida presentados por usted como concursante. Se aclara que ni usted ni ninguno de los participantes en la Convocatoria No. 1 de 2025, recibió puntos por los requisitos mínimos establecidos en el perfil del cargo como habilitantes.

Con respecto a la solicitud de motivación de la evaluación de la disertación oral, se adjunta el consolidado de resultados del puntaje obtenido por usted por cada uno de los tres (3) jurados para la evaluación de la disertación oral, debidamente anonimizadas, con el fin de salvaguardar la identidad de los evaluadores y garantizar la independencia del proceso de evaluación.

La documentación remitida permite identificar la valoración otorgada en cada uno de los componentes evaluados, así como los puntajes asignados por cada jurado conforme a los criterios establecidos para la disertación oral.

En consecuencia, con la información suministrada se atiende de manera integral su solicitud de motivación de la evaluación y se proporcionan los soportes que fundamentan la calificación obtenida, evidenciando que la valoración fue realizada conforme a los criterios y procedimientos previamente establecidos en la convocatoria. Por lo anterior, no se advierten elementos que desvirtúen la legalidad o la objetividad del proceso de evaluación, razón por la cual se mantiene el resultado publicado.

WILSON ARENAS VALENCIA
Vicerrector Académico

REGISTRO DE EVALUACIONES CONCURSO DOCENTE CONVOCATORIA No.1 DE 2025

Perfil No.	FACULTAD	CONCURSANTE			JURADOS	Disertación Oral (Máximo 200)						
		Cédula	Nombre	Correo	Nombre	Claridad y calidad de la exposición (Máximo 90)		Uso adecuado de estrategias pedagógicas (Máximo 90)	Uso adecuado del tiempo de la presentación (Máximo 20)	Total Disertación Oral (Máximo 200)	Promedio Disertación Oral (Máximo 200)	Porcentaje Promedio Disertación Oral (Máximo 200)
						Claridad de la exposición	Calidad de la exposición					
FCE - Perfil 12	Facultad de Ciencias de la Educación	1087991731	DIEGO ALEXANDER VELEZ QUIROZ	davelez@utp.edu.co	Jurado 1	35	40	80	20	175	155	78%
					Jurado 2	35	40	60	20	155		
					Jurado 3	25	30	60	20	135		

